



**DECRETO ALCALDICIO N° 2667 /**  
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA  
AGIL QUE INDICA.

**REQUINOA,**

29 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°587 de fecha 28.08.2024 del Departamento de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para adquisición e instalación un mueble para almacenamiento de equipos de amplificación para salón de concejo, las medidas son: 1.30 mts. de largo, 65 cms. de fondo, por 80 cms. de alto, su distribución será: 4 puertas con cerradura y repisas en la parte interior, fabricado en melamina cedro de 18 mm., una estación de trabajo en forma de L para cultura, las medidas son: 2 mts. por 1.50 mts., con 85 cms. de fondo en un costado y el otro con 60 cms. de fondo. En la parte inferior contará con 2 cajoneras, una en cada extremo, las cuales tendrán 2 cajones en la parte superior y una cavidad en la parte inferior para almacenaje de archivadores. El mueble debe ser confeccionado en melamina cedro de 18 mm y su cubierta regresada de manera completa a 3,6 mm., un escritorio de forma rectangular para DIDECO, las medidas son: 1.70 mts. de largo, 80 cms. de fondo por 80 cms. de alto, contará con 3 cajones en la parte inferior y será fabricado en melamina cedro de 18 mm de espesor, al proveedor **Sres. TIKAY SPA., Rut: 77.963.018-8**, por un monto total de \$1.071.000.- IVA incluido.

Se realizó cotización a través de la plataforma de Mercado Público bajo el ID **3656-115-COT24**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 03 ofertas, de las cuales 1 cumple con lo solicitado y se adjudica al proveedor **Sres. TIKAY SPA., Rut: 77.963.018-8**, por un monto total de \$1.071.000.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°803.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** adquisición e instalación de un mueble para almacenamiento de equipos de amplificación para salón de concejo, una estación de trabajo en forma de L para cultura y un escritorio de forma rectangular para DIDECO, al proveedor **Sres. TIKAY SPA., Rut: 77.963.018-8**, por un monto total de \$1.071.000.- IVA incluido.

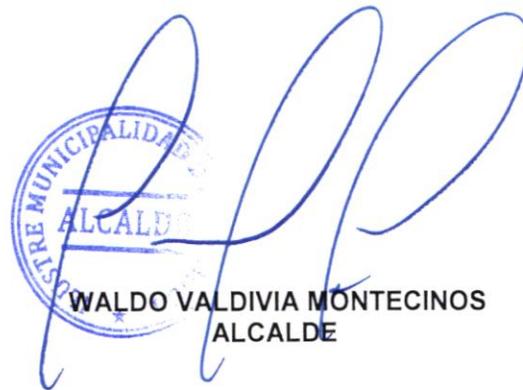
**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.29.04.000.000., "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

WMM/LGE/CAB/FNM/cap.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Servicios Generales (1)  
Archivo (1)

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE